

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESENCAÑO, NUM. 10.

SUSCRIPCIONES.— Se hacen en Madrid y Provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe. ANUNCIOS.— A REAL Y MEDIO, publicados en ambas ediciones.

NUM. 647 POR LA NOCHE.— AÑO XIII. MADRID, JUEVES 14 DE JUNIO DE 1860. TIRADA DE 25,000 EJEMPLARES.

PRIMERA EDICION.

El discurso pronunciado en el Congreso en la sesión del martes por el señor presidente del Consejo de ministros, fué demorado notable para que privemos de él a nuestros lectores. Dice así:

«No pensaba hablar hoy; pero algunas palabras dichas por el Sr. Rívero, que han merecido un aplauso de las tribunas públicas... (El Sr. Rívero: Lo siento mucho.) Y yo no dudo que lo sienta su señoría, como lo sentirá también, todo el que ama las instituciones liberales. Aquí los señores diputados vienen a exponer sus opiniones con la libertad y con la independencia propias de su carácter, pero no a ser aplaudidos ni silbados. Eso se queda para el teatro, y yo ruego á la mesa, aunque el señor presidente no necesita de mis ruegos, que no permita esas demostraciones que rebajan la dignidad de este cuerpo, que tanto el gobierno como los diputados estamos interesados en sostener.

Decía, señores, que es muy natural la oposición ardiente del Sr. Rívero, aunque hecha con el talento y con las buenas formas parlamentarias que yo soy el primero en reconocer. ¿Qué puntos de contacto pueden existir entre el Sr. Rívero, jefe ó individuo importante de la democracia, y los ministros que nos sentamos aquí, que si bien somos constitucionales, somos monárquicos, eminentemente monárquicos? No hay pues posibilidad de avenencia. Hemos de mirar las cuestiones bajo un punto de vista muy distinto, y solo alguna vez, en cuestiones de honra nacional, podremos estar unidos.

Voy á hacerme cargo de los puntos que me han movido á pedir la palabra. Su señoría ha hablado de las ejecuciones de Badajoz, y si mi memoria no me es infiel, llegó á considerarnos como asesinos jurídicos. (El Sr. Rívero hace un signo negativo.) Bien, como hechos violentos. Yo digo á su señoría que padece una equivocación; pues yo he explicado aquí la teoría del gobierno en cuestiones de represión. Cuando hay una revolución, pequeña ó grande, mientras el gobierno crea que hay peligro, yo lo he dicho y lo repito para lo sucesivo, el gobierno será enérgico, fuerte y duro, siempre sin separarse de la ley, si bien tan duro como la ley lo permita; pero que será clemente y aconsejará á S. M. el perdón desde el momento en que dominada la rebelión, crea que no peligra la sociedad. Del momento en que pueda ponerse término á la severidad y ejercerse la clemencia solo el gobierno es el competente juez. Desgraciadamente en los sucesos de Badajoz creyó el gobierno que una conspiración que tenía por objeto minar la disciplina del ejército no podía quedar impune. Tuvo que seguir la causa los trámites marcados por las leyes: de las leyes, porque no hubo reclamación alguna de competencia, lo cual prueba que los tribunales militares estaban en su derecho juzgando á aquellos desgraciados y aplicándoles el castigo que yo soy el primero en sentir, pues siento siempre la sangre que se derrama como la sienten todos.

Ha dicho su señoría que quedó impune el hecho de la Rápita. Señores, el desgraciado general que se sublevó contra el poder de su Reina, pagó con su vida el delito que había cometido. El que sedujo las tropas, no, he dicho mal; el que quiso arrastrarlas, el que quiso seducirlas, pues no las sedujo, señores, porque las tropas fueron leales y así que sospecharon la traición, fueron los primeros á volverse contra su general; ese que intentó seducirlas pagó con la vida su delito. Otras desgracias hubo; el Sr. Ojeda nos habló ayer de los fusilados en Vizcaya y en Palencia. El gobierno las deplora, como deplora las de Badajoz y como deplora todas; pero las creyó necesarias hasta que dominada completamente la rebelión pudo aconsejar á S. M. lo que tuvo por conveniente al bien del país, bajo la responsabilidad que carga sobre todos sus actos.

Dicho esto, y ya que estoy de pie, voy á complacer al Sr. Rívero, para que no diga que no soy cortés con su señoría. Señores, es una cosa original: á mí, que todos los días se me habla de inconsciencia y de otras cosas, sin causar efecto alguno, porque yo sirvo á mi país, á mi Reina, creo que he contribuido en alguna manera á su buen servicio, y naturalmente sufro con paciencia todas las diatribas que se me dirijan, porque esto está, hasta cierto punto, en las condiciones de la forma de gobierno que nos rige, y así, todo el mundo tiene derecho á examinar mi vida política, sin que yo me dé por ofendido, ni por lo que aquí digan los señores diputados en uso de su derecho, ni por lo que digan los periódicos en sus artículos.

Pero es muy original que después de la guerra de Africa, y después de la paz, pueda yo leerles lo mismo que dije aquí antes de tomar el mando del ejército que S. M. se había dignado confiarme, y que fué aplaudido por el Congreso.

Voy á leer tan solo una parte de mi discurso. Después de referir las causas que motivaron nuestro rompimiento con Marruecos, dije lo siguiente: «No vamos animados de un espíritu de conquista, no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestro ejército y de nuestra armada harán ver á los marroquíes que no se insulta impunemente á la nación española, y que iremos á sus hogares, si es preciso, á buscar la satisfacción.» Esto decía yo, y era aplaudido por todos los señores diputados. Y luego añadí: «No nos lleva un espíritu de conquista; no vamos á Africa á atacar los intereses de

la Europa, no; ningún pensamiento de esta clase nos preocupa; vamos á lavar nuestra honra, á exigir garantías para el futuro; vamos á exigir de los marroquíes la indemnización de los sacrificios que la nación ha hecho; vamos, en una palabra, con las armas en la mano á pedir la satisfacción de los agravios hechos á nuestro pabellón. Nadie puede tacharnos de ambiciosos; nadie tiene derecho á quejarse de nuestra conducta. Firmes en nuestra razón y en nuestro derecho, el Dios de los ejércitos hará el resto.» (Grandes y repetidos aplausos).

Esta es la verdad, señores, no íbamos á conquistar, no íbamos á alarmar á la Europa. Pero ¿qué ha pasado desde entonces? Una cosa muy sencilla. Si cuando se pronunciaban estas palabras se hubiese propuesto al señor Rívero la paz que hoy califica de pequeña, estoy seguro de que su señoría no la hubiese encontrado tal en aquel momento. ¿Y cómo la había de encontrar pequeña, si en la forma en que se ha hecho y en el fondo no tenemos ejemplos de ella hace tres siglos en nuestra historia?

En la forma. ¿Cuánto tiempo hace que no se ha visto á un príncipe, generalísimo de un ejército, marcarse una hora precisa, venir al campamento del ejército español, presentarse allí, entrar en una tienda que yo le había hecho preparar, presentarle yo los tratados y decirle: «Estas son las condiciones, firmad; y firmar en seguida? ¡Hay en la historia muchos ejemplos de hacer la paz de esta manera!

En el fondo de la paz. ¿Que no hemos ganado nada en la guerra! Esta es una idea que se emite con facilidad. Pues aparte de la indemnización de los gastos de la guerra que paga el ejército vencedor, y que, dicho sea de paso, y sin negar yo á la nación española la grandeza y la generosidad, estoy muy seguro de que no pensarán los contribuyentes en su generalidad como piensa su señoría en este punto; aparte, repito, de la indemnización de los gastos de la guerra, ¿no se ha exigido cesión de territorio? Los límites de Ceuta, ¿son hoy los mismos que anteriormente? ¿No hemos exigido la ratificación del tratado de Melilla, que nos da territorios en esta plaza? ¿No hemos exigido un puerto en el Océano para aumentar y proteger nuestras pescas en las islas Canarias?

¿No hemos exigido un tratado de comercio por el cual se nos han de conceder todas las ventajas que se concedan á la nación más favorecida, y que se puedan conceder en ningún tiempo á cualquier otra nación de Europa? ¿Para qué hemos de pedir más? ¿No hemos pedido el establecimiento de misiones en el interior, que nos han de producir relaciones é influencias con ellos? Y sobre todo, señores, hemos conseguido una cosa muy notable, y contengo así al Sr. Rívero: hemos conseguido que después de haber vencido en tantos combates, de haber cobrado los gastos de la guerra, de haberles hecho pasar por las horcas caudinas, ese pueblo no nos aborrece, hoy dicen que tienen la misma sangre, que llevan nuestros apellidos; hoy viven los soldados españoles y los moros en Tetuan como si fueran hermanos; hoy repiten á todas horas lo que me decían los moros cuando venían á mi campamento: «¿nosotros se nos había engañado, se nos había dicho que vuestra nación no tenía ejército ni recursos; hoy vemos que sois una nación grande y poderosa; hoy lo confesamos; nos habéis vencido, no podemos con vosotros.»

¿Le parece al Sr. Rívero que tiene poca importancia este hecho, que tiene poca importancia habernos levantado en la consideración de Europa, que nos creía completamente anulados? Pues qué, señores diputados, los que viajáis y habéis ido varias veces al extranjero, ¿no habéis oído cómo se nos trataba hace pocos años, cómo se pensaba de nosotros?

La Europa ha visto con asombro á la nación que se creía prostrada preparar y mandar en tres meses 50,000 hombres al ejército de Africa, proveerlos de todos los recursos necesarios, y llevar allí la bandera victoriosa, donde se estrelló todo el poder de Carlos V y Carlos III. (Muy bien, muy bien).

Ha hablado su señoría de amenazas á nuestra nacionalidad. No tengo yo el temor de que se amenace por nadie nuestra nacionalidad, nuestra independencia y la integridad de nuestro territorio; yo no abrigó esos temores. En nuestras relaciones con todas las potencias de Europa no los hacen posibles hoy; y, señores, si andando los tiempos hubiera alguno que nos los pudiera inspirar, los campos de Bailén y de San Marcial acreditan que esto es imposible en la nación española.

Pero para conservar la libertad de acción, para tener la preponderancia que debe tener una nación como la nuestra de 16 millones de habitantes, la segunda nación colonial del mundo, y que tiene como tal derecho á ejercer la debida influencia en los consejos de la Europa; para todo esto, señores, ha contribuido poderosamente la guerra de Africa, pues la nación que manda 50,000 hombres á Marruecos y los sostiene con desahogo, prueba que tiene grandes medios, y que puede hacer muchas y grandes cosas todavía. (Muy bien, muy bien).

Nos ha dicho el Sr. Rívero, y con vengo en ello con su señoría, que los preliminares de la paz no se hicieron por los sucesos de San Carlos de la Rápita. Es verdad; yo no los sabía, ni siquiera podía imaginarlos. Pero eso no quita para que yo bendiga la Providencia que vela por el trono de doña Isabel II y por mi patria, y no quita sobre todo para creer que es uno de los sucesos grandes y felices que hemos tenido.

También yo fui á la guerra de Africa lleno de ilusiones; también yo creía que ante ese grande espectáculo que dábamos á la Europa, ante esa grande y gigantesca empresa se acallaría la voz de los partidos, porque grande y gigantesca era. No se aprecia bastante precisamente, porque hemos vencido en veintitrés combates y dos batallas, porque no hemos tenido un solo revés, ni una sorpresa, cosa inaudita y desconocida en una guerra de la clase de esa. Por eso no se aprecia todo el mérito de esa campaña, porque no han alternado las victorias con las derrotas como sucede siempre. Y esto no es gloria mía, es gloria de los distinguidos generales que he tenido á mis órdenes y que me han secundado con su talento y su bizarría, y de los soldados que han sufrido con abnegación todas las penalidades.

Yo no he tenido mas gloria que ser general en jefe de ese ejército. Pero es triste, señores, que de la paz y de la guerra se haya juzgado con mas imparcialidad fuera de España que en España. ¿Por qué? Porque allí no hay pequeñas naciones; se miran los hechos como son, porque allí no se mira si mandaba el ejército el general O'Donnell. Ese es mi pecado; ser el general O'Donnell; y al decir esto, señores, no me refiero á la nación, no. Después de haber merecido la confianza de mi Reina, ni mas grata recompensa la hizo ver el afecto y las pruebas de aprecio y consideración que me han dado mis convecinados y el voto de los Cuerpos colegisladores.

¿Pero los partidos! ¿Cuándo han sido justos los partidos con el hombre que hace una cosa, por grande y ventajosa que sea para su patria, si no está afiliado á ellos? Se ha dicho que había habido dos paces. Yo, señores, rompí la primera conferencia con Muley el-Abbas, pero no fué solo porque no cediese á Tetuan. Cuando se negocia no son siempre las primeras condiciones las que quedan aprobadas en definitiva. Yo comprendí una cosa, y fué que en Marruecos había dos partidos, uno que quería la guerra y otro que quería la paz; después de la batalla de Tetuan, porque hasta entonces nos habian creído impotentes y todos eran partidarios de la guerra.

Los combates que precedieron á la batalla de Tetuan hicieron comprender á una parte de los hombres influyentes de Marruecos, á cuya cabeza estaba Muley el-Abbas, que no podían sostener la guerra, ni batirse con esperanza de conseguir la victoria. Pero había otro partido, que se componía como sucede siempre, ó por lo menos generalmente, de los que no participaban de los peligros de la guerra; y los que rodeaban al emperador que no querían la paz; encontraban duras las condiciones, y en esa entrevista yo comprendí, sin mas que oír al Jefe, que es el ministro de Estado del emperador, que no se quería la paz, que lo que se quería era ganar tiempo y entretenerlos.

Por consiguiente, hice lo que convenia á la dignidad de la nación española. Desde que yo comprendí que no había buena fé, no por parte de Muley el-Abbas, que siempre se ha conducido de una manera noble y caballerosa; desde que comprendí, repito, que no había sinceridad en la paz, hice lo que debía hacer, romper las negociaciones que nunca empecé yo, porque jamás mandé un solo parlamentario al campamento enemigo, en lo cual tuve especial estudio, conociendo el carácter de aquellas razas. Comprendí pues que no se quería la paz, y está fué la verdadera causa de proceder así.

Ha dicho el Sr. Rívero que debemos hacer una guerra de conquista. No negaré á su señoría que España tal vez y sin tal vez esté llamada á dominar una parte de Africa; pero pregunto yo al Sr. Rívero, ¿es la ocasión y el momento presente el oportuno para hacerlo? ¿Es cuando necesitamos aplicar todos nuestros recursos á desenvolver la riqueza interior, á construir caminos y habilitar puertos que nos hacen falta para ponernos á la altura de otras naciones, la oportunidad de consumir nuestro tesoro en conquistas en el Africa? Primera cuestión.

Segunda cuestión, ¿Hemos de ir, hoy que tenemos menos población y la necesitamos para el cultivo de nuestros campos, á hacer una segunda población como la de América? Pues á estas breves indicaciones hay que agregar otras no menos importantes. La conquista de Africa no se hace en seis meses. La conquista de Africa no es imposible. ¿Cómo ha de ser imposible al ejército español! Pero es cosa lo menos de veinte ó veinticinco años. Treinta lleva la conquista de Argelia y no puede compararse en extensión con el imperio marroquí; de modo que habría que empezar por decir la verdad entera á la nación, haciéndole presente que se iba á hacer una guerra de veinticinco años, en cada uno de los cuales tendría que afrontar 1,000 millones de reales y 40,000 hombres para reemplazar el ejército, porque á proporción que fuesen extendiéndose las conquistas, sería preciso ir aumentando las fuerzas.

Era preciso además otra cosa: que entrasen en condiciones tales todos los partidos, que funcionando franca y libremente y sin perturbación de ningún género las instituciones representativas, esperasen á que las circunstancias ó la voluntad de la mayoría de los electores les llamasen á la gubernación del Estado. Todo esto se necesita para ir á la guerra de Africa; nada de esto teníamos cuando se emprendió; por consiguiente no fué ni pudo ser ese el pensamiento del gobierno.

Ha dicho también su señoría que nos habíamos rebajado al dar esas seguridades, que al fin las notas no son mas ni menos que lo

que he leído, la seguridad de que no íbamos á hacer conquistas ni á amenazar los intereses de la Europa. Esto mismo se dijo aquí al declarar la guerra, y sin embargo no provocó ninguna tempestad. ¿Y qué nación deja de decir lo mismo? Hay nación que al emprender una guerra deje de dar esas seguridades? La Francia misma, que ha hecho dos campañas gloriosas, una en Crimea, otra en Italia; ¿qué ha hecho antes de emprenderlas? Dar la seguridad de que ninguna pensamiento de conquista llevaba. Esa es una cosa tan común y sabida, que extraño que al Sr. Rívero le sorprenda. Pues qué, habíamos de decir á la Inglaterra que íbamos á hacernos dueños del Estrecho y á dominar aquellos mares? ¿Podían permitirlo, no digo la Inglaterra, sino las demás naciones de Europa que tienen interés en el comercio? Que no pedíamos ocupar ningún punto. Su señoría está equivocado. Si nos hubiera convenido, no dominando el Estrecho, hubiéramos ocupado el punto que hubiéramos creído mas conveniente para nuestra seguridad y para nuestra indemnización.

La guerra de Africa no se parece á ninguna guerra de Europa. Cuando se ha ido á Africa, cuando se ve la clase de enemigos con que se combate, cuando se conoce el país prácticamente, se comprende la suerte del rey D. Sebastian. Esa es la suerte de todo ejército europeo que se internare tres leguas en Africa, y que sea vencido aunque veinte veces antes haya sido vencedor. Allí no hay que contar con ninguna clase de recursos; en el verano no habrá ni agua, y con esto respondiendo á los que me han censurado porque he ido en invierno á hacer la guerra. Trabajos hemos pasado, porque yo también los he pasado, pues en esto no ha habido diferencia entre el general y el soldado. A pesar de los temporales del invierno, no hay ningún género de comparación con lo que debe ser el verano; no hay agua, ni recurso alguno; ni fuera de Tetuan, Tánger, Alcázar hasta Fez, hay una choza donde recoger un herido. Todos estos inconvenientes tiene la guerra de Africa; todos ellos los ha vencido el ejército español; y si el señor Rívero no quiere conceder al gobierno mérito alguno, ni al general en jefe le otorga la mas pequeña parte en estos resultados, quiere decir que el señor Rívero habrá resuelto un problema: que la nación puede hacer muchas cosas sin gobierno, y los ejércitos sin general en jefe; cosa que hasta ahora no he comprendido, pero que su señoría nos ha demostrado. (Risas. Bien, bien.)

Al firmarse la capitulación de Palermo las tropas reales eran además del fuerte de Castellamare, del castillo del muelle, obra aislada pero muy importante, manteniéndose las comunicaciones con el mar, del pequeño fuerte de la Linterna, del de la Gariva y del castillo Real con el cual, á pesar de sus distancias han sostenido siempre expeditas sus comunicaciones. La posesión de estos importantes puntos explica porque han prevalecido las primeras condiciones de la capitulación.

Pocos detalles sobre los sucesos de Palermo nos trae ayer el correo extranjero. Los ocho regimientos, cuya formación ha decretado Garibaldi se compondrán de dos batallones de 600 hombres cada uno, y según las circunstancias podrán constar de tres ó cuatro batallones. El mismo jefe ha mandado organizar un batallón de cazadores de á pie bajo la base de los antiguos de los Alpes que Garibaldi ha llevado á Sicilia.

El cuerpo legislativo francés ha votado la ejecución de una gran parte de la red de los ferro-carriles de la Argelia comprensiva 186 kilómetros en la línea del mar á Constantina, Argelia, Bidah y Saint Benis du Sig á Oran con prolongación hasta el puerto.

En las brillantes serenatas que se dieron anteañoche á los señores marqués de la Vega de Armijo y brigadier Caballero de Roda, por los músicos del Hospicio, se cantó y tocó un nuevo y bello himno dedicado al segundo de dicho señores por D. Higinio Estéban Navarro, sargento segundo de Borbon, autor de la letra, y D. José María Alvarez, autor de la música.

Todos los cuerpos del ejército procedentes de Africa que se hallan ahora en esta provincia, parece han recibido ya el número suficiente de quintos, para cubrir las muchas bajas que habían tenido durante la guerra.

De real orden se ha dispuesto que los individuos promovidos á empleos por mérito de guerra en el arma de carabineros cubran las primeras vacantes que de ese empleo ocurran en el cuerpo; pero si á los dos años no hubieran ocurrido, gozarán desde entonces el sueldo correspondiente al empleo adquirido, sin dejar por eso de llenar el empleo inmediatamente.

El teniente coronel graduado D. Amable Escalante y Vera pasa á servir en el ejército de Cuba.

Ha sido autorizado el señor ministro de la

Guerra para que proceda á la adquisición de 350 quintales de hierro de Suecia, forjado, con destino á la fabricación de acero en la fundición nacional de Trubia.

Don Ramon Brased, pariente del difunto Ortega, ha dirigido un comunicado á nuestro colega La Iberia, en el que dice, protestando antes de no ocuparse mas de este asunto, que es cierto reconoce las atenciones que tanto con él como con los demás parientes de Ortega tuvo en Tortosa el general Dulce; pero que á pesar de todo, tanto en esta reunion, como ahora y siempre, no podrá menos de respetar las razones que pudiera haber tenido para decir en los últimos momentos de su vida cuanto espresa en el auténtico párrafo de su carta, el hombre que tan cristianamente ha muerto.

Esto lo dice el Sr. Brased contestando á lo que acerca de este asunto hemos dicho en LA CORRESPONDENCIA; pero nosotros debemos declarar que el párrafo en cuestion lo tomamos del Diario Español, y que si el pariente del difunto Ortega reconoce las atenciones guardadas por el general Dulce, insistiendo, sin embargo, en la autenticidad de las palabras de la última carta de aquel, lo mejor que puede hacerse para no lastimar mas la memoria del que ya guarda el sepulcro, es no volver á ocuparse del particular.

El distinguido escultor Sr. Bover ha terminado un busto de tamaño natural del señor marqués de los Castillejos. Asegúranos que este trabajo es de mucho mérito artístico.

El Avisador Malagueño dice que desde el 1.º de mayo hasta el 7 del corriente han fallecido en Málaga unas 1,700 personas entre adultos y párvulos, lo que da una mortalidad diaria de 47 á 48 individuos.

Un periódico de Santander que no está autorizado por la ley para ocuparse en la política, se permite apreciaciones políticas tan graves como la siguiente:

«De allá arriba, del centro de la corte, de aquellas alturas, de los magnates que allí viven y se agitan, han venido siempre el descontento, los disgustos, las revelaciones ó los motivos de ellas.»

Con razon alza su voz La España contra esta infracción de la ley.

El ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion D. Angel Segovia ha salido para Alicante.

A dos leguas de Bailén, en la carretera de Andalucía salieron ladrones, segun dice un periódico, al padre político del diputado á Cortes señor Alonso Martinez intimidándole á que les entregase todo el dinero que llevaba; afortunadamente la presencia de unos guardias puso en fuga á los bandidos que se internaron en un olivar inmediato.

El gobernador civil de Madrid, segun dice un periódico, ha llamado á su despacho al empresario de la plaza de toros, con objeto de hacerle entender que se encontraba en el caso de dar una satisfacción cumplida al público que asistió á la última corrida y que tan chasqueado salió de la función. El señor marqués de la Vega de Armijo que no creía que el empresario tuviera la culpa de que el ganado saliese malo, le recordó no obstante, que en la próxima corrida en que deben lidiarse ocho toros, puede hacer olvidar aquel mal efecto procurando que el ganado sea inmejorable, como no dudamos sucederá.

El puente tubular que construye sobre el Guadalquivir la empresa del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, estará terminado probablemente á principios del mes próximo.

En el mercado de granos de Madrid se vendieron ayer 1,362 fanegas de trigo, de 42 á 49 1/2 rs.; la cebada se vendió de 29 á 21 1/2 reales fanega, y la algarroba á 21 rs.

Se ha empezado el levantamiento del empedrado de la plaza de las Cortes con objeto de emplear un pavimento igual al que se ha colocado en la calle de Fragneros, y que parece podrá usarse con grandes ventajas en muchos puntos de la población.

Las músicas de los cuerpos de la guarnición dieron anoche una lucida serenata al general D. Antonio Res de Olano, director general de infantería. Un numeroso gentío estuvo ocupando la calle de las Torres hasta hora avanzada.

Ha llegado á la Península un capitán del cuerpo de estado mayor de la isla de Cuba encargado de hacer la adquisición de una magnífica faja de mariscal de campo, que encerrada en una caja lujosa, regalan al gene-

ral Makenna los oficiales que se hallan en aquella isla, y que estuvieron á sus órdenes siendo cadetes del colegio militar.

Segun noticias de Méjico, que comunica una carta de Nueva-York, el general Uruga, que manda 6,000 hombres de tropas de Juarez, alcanzó en Rancho del Chino una victoria que le abrió las puertas de San Luis del Potosí y de Guanajuato, desde cuyo punto se preparaba á atacar á Méjico. En esta capital Zuloaga habia vuelto á recoger la presidencia de manos de Miramon. El general Uruga se dice que trabaja mas bien por su propia cuenta que por la de Juarez. En Nueva-York se habia hecho correr la voz de la llegada de Santana.

Parece que en la capitulacion convenida entre el general Lanza y Garibaldi se le titula á este «el excelentísimo señor general Garibaldi.»

El rey de los belgas ha llegado á Londres y asistido á la gran recepcion que acaba de dar la reina Victoria en su palacio de Buckingham. Las relaciones entre Bélgica y la Inglaterra son cada vez mas fatimas y estrechas.

En Palermo se publica un *Diario oficial* del gobierno provisional, habiendo aparecido en el número correspondiente al 29 de mayo los decretos de Garibaldi, asumiendo la dictadura, organizando el ejército, nombrando secretario de Estado, cerca de su persona, al Sr. Crispi, que refrenda todos los decretos; instituyendo un gobernador en cada distrito de la Sicilia; poniendo á cargo de los ayuntamientos las indemnizaciones que haya que pagar, á reserva de reintegrarse de ellas despues de la guerra, y encomendando la administracion de justicia á consejos de guerra, cuya organizacion establece.

La ley de incompatibilidades próxima á ser presentada á las Cortes, parece, que á escepcion de los embajadores y de algun otro elevadísimo cargo, exigirá, segun *La Epoca*, á los funcionarios públicos para que puedan ser diputados, la circunstancia de su residencia en Madrid. Al propio tiempo declara la incompatibilidad con los destinos que no tengan una cifra elevada de sueldo y aun respecto de estos mismos hay exclusiones con relacion á una parte de la magistratura y á otros cargos.

Anteayer presentó á la Reina la comision del Senado, el mensaje de aquel alto cuerpo en respuesta al discurso de S. M. Con este objeto acudieron los ministros á Palacio á las nueve, y es probable que mañana publique la *Gaceta* las palabras patrióticas que con este motivo mediaron entre nuestra augusta Reina y el presidente del Senado, si es que no se da cuenta de ellas en la primera sesion que celebre la alta Cámara.

El día 24 se inaugurará la nueva fuente provisional de la Puerta del Sol, tercera etapa de la importante traida de aguas del Lozoya á esta corte, desde que se llenó el depósito del Campo de Guardias. El pilon tiene 18 metros de diámetro y 72 de circunferencia, y el surtidor siete centímetros de ancho, mayor que el de la Red de San Luis é igual al de la calle Ancha de San Bernardo, cuando corrieron las primeras aguas del canal de Isabel II.

La Epoca ocupándose de los asuntos de Sicilia, considera que á pesar de la gravedad de que últimamente se han revestido los acontecimientos ocurridos en aquella parte del reino de las Dos Sicilias, todavia, sin embargo, cabe una solucion satisfactoria y tranquilizadora para el porvenir. Esta solucion es el establecimiento de una semi independencia en Sicilia bajo la alta direccion del príncipe de Siracusa ó de otro príncipe popular de la familia real, con un Parlamento y una Constitucion separada, y conservando, respecto á Nápoles, las mismas relaciones que existen hoy entre la Noruega y la Suecia; y que han existido un día entre la Escocia y la Inglaterra. «Semjante desenlace, dice, no alarmaría ningun interés de Europa, no destruiría ningun derecho legítimo, no abriría las puertas de la Italia meridional á nuevos engrandecimientos ó dominaciones extranjeras, y garantido el nuevo estado de cosas por la Europa, satisfaría cumplidamente, en nuestro sentir, las aspiraciones de la Sicilia.»

Segun un periódico de Génova todas las disposiciones adoptadas por Garibaldi en Sicilia van firmadas «general Garibaldi, dictador de Sicilia en nombre de S. M. Victor Manuel, rey de Italia.»

Cartas de Palermo fechadas el 4 dicen que el bombardeo ha causado grandes destrozos en la poblacion, hallándose muchas casas amenazando ruina, por lo cual el pretor nombrado por Garibaldi ha invitado á los habitantes á que las derriben para evitar desgracias.

En la sesion del 6 del corriente el consejo del imperio austriaco nombró la comision

para el exámen del presupuesto propuesto por uno de sus individuos en la reunion anterior. Dicha comision, compuesta de 21 miembros, se dividirá en secciones para el estudio de sus diferentes partes.

A las infelices moras que se han presentado en la plaza de Melilla pidiendo amparo contra los riffeños, se les han suministrado cuantos recursos necesitaban.

A bordo del vapor *Nervion* han llegado últimamente á Bilbao, algunos voluntarios vascos, procedentes de los hospitales de Andalucía.

Dice un periódico que la goleta *Covadonga* se está preparando para hacer viajes á Filipinas, pasando por el Estrecho de Magallanes, y comunicando en los principales puertos americanos del Pacifico y en las islas de Sandwich y Marianas.

En la sesion del 8 del corriente de la Cámara de los Comunes preguntó Mr. Ducombe si Cataluña reduciría los derechos de esportacion sobre el corcho sin elaborar á consecuencia de la reduccion que habia tenido lugar en Inglaterra en los derechos de aduanas respecto á los vinos españoles. El ministro de Hacienda contestó que no podia hacerse tan pronto la reduccion que Mr. Ducombe reclamaba de España, supuesto que hasta ahora ni aun la ley ha sido modificada en este punto. En Cataluña, añadió, hay oposiciones contra la libre esportacion del corcho en bruto, y las autoridades no quieren provocar un conflicto con el pueblo, en lo cual proceden como procederian los ingleses en un caso análogo.

Lord Gladstone manifestó que no sabia la época en que España haria la modificacion de que se trataba, y aunque aseguró que su compañero el ministro de Negocios extranjeros pensaba dirigirse á nuestro gobierno sobre el particular, creia que la resolucian deseada por Mr. Ducombe era prematura.

Anteayer quedó constituida la comision del Congreso que entiende en la cuestion sobre los casos de reeleccion. Fue nombrado presidente el Sr. Amorós y secretario el Sr. Barca.

En la misma sesion lord John Russell contestando á un diputado observó que era desgraciadamente cierto que en Cuba se hacia estensamente el tráfico de negros y que creia que se importaban de Africa en aquella isla anualmente de 30 á 40,000 esclavos. El aumento de comercio, dijo, procede de varias causas siendo una la repugnancia de los Estados Unidos de Norte América á que se detengan buques con su bandera, y otra la imperfeccion de las leyes de los mismos Estados Unidos. La cuestion referida, ocupaba la atencion del gobierno inglés y se proponia lord John Russell dirigir despachos acerca de la observancia de las leyes sobre el particular á los demas gobiernos.

Parece que el comisario que mandaba la kabila de donde procedian los dos moros que han asesinado bárbaramente al capitán de Zaragoza y herido al brigadier Naneti, ha hecho activas diligencias para encontrarlos, pero que no habiéndolo conseguido han incendiado varias casas de la kabila que segun parece es la de Benisalem, y puesto á disposicion de las autoridades españolas á veinte y tantos de los principales moros de dicha kabila.

El vapor de guerra *Leon* ha salido de la Coruña, conduciendo 36 individuos de tropa con destino á Cádiz.

Ayer tarde no ocurría novedad en Algeciras. El estado sanitario era bueno.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero.

Berlin 12.—Se ha anunciado que el Consejo del imperio en Viena ha aplazado por quince dias sus sesiones. En este plazo los comites deliberarán sobre los presupuestos de ingresos relativos al producto de contribuciones directas é indirectas, que el gobierno ha sometido á la alta Asamblea.

Nápoles 12.—El conde de Aquila, tío del rey, insiste en que se adopte una política italiana y en que se conceda una Constitucion. S. M. parece ha accedido á dar esta Constitucion, basada en los mismos principios que la francesa.

En Palermo se hablaba del sufragio universal, y algunos designaban á Garibaldi como jefe del gobierno que se establezca en definitiva.

Marsella 12.—Llegó el paquebot conduciendo el correo de Nápoles del día 9. El gobierno seguia prohibiendo la transmision de despachos telegráficos. A esta fecha se hablaba ya de una Constitucion que debia darse á Nápoles. Las tropas de Palermo se retiraban con armas y bagages y hasta llevándose los cañones de los fuertes. Las tropas napolitanas conservan aun como posiciones estratégicas, á

Messina, Augusta, Licata, Siracusa y Milazzo.

Paris 13.—La entrevista del emperador con el príncipe regente de Prusia, tendrá lugar el 15 en Baden. A ella asistirán muchos príncipes alemanes, segun escriben de Berlín, y entre ellos el rey de Baviera, el de Wurtemberg y los grandes duques de Hesse y de Baden.

El rey de Cerdeña ha sancionado la ley de cesion de Saboya y Niza, Francia tomará posesion mañana. El tratado inserto ayer en «El Monitor» establece que se formarán tres nuevos departamentos: la Baja Saboya, la Alta Saboya y el de los Alpes marítimos.

Un decreto imperial ha nombrado al conde Morny presidente del Cuerpo legislativo; vicepresidentes á Schuidda y Reveil, y secretarios á Heber y Perrot.

Los diarios de Palermo estampan gravísimas acusaciones contra las tropas napolitanas.

Un coronel de caballería pontificia, llamado Frigeri, ha sido preso en Ancona.

Londres 12.—El 23 pasará revista S. M. la Reina á todos los cuerpos de voluntarios de Londres y de las provincias.

Mr. Shevidan ha preguntado al gobierno en la Cámara de los comunes si piensa enviar mas buques á Sicilia, y protesta contra la intervencion de potencias que no sean italianas, manifestando al mismo tiempo el horror que ha causado el bombardeo.

Las noticias de Méjico anuncian que el estado de anarquía y desórden en aquella desgraciada república es hoy mayor que nunca, y que no puede preverse su desenlace sin intervencion extranjera.

Paris 13.—Quedan el 3 francés á 68-55; el 4 1/2 á 96-60; el interior español á 47 3/4; el esterior á 49; el diferido á 37 7/8 y el amortizable á 16 1/8.

Londres 13.—Quedan los consolidados á 93 5/8 á 3/4.

SEGUNDA EDICION.

A LAS CUATRO DE LA TARDE.

A fin de igualar en sueldo y condiciones los ingenieros de montes y los de caminos y minas que sirven en Ultramar, se ha dispuesto: que los ingenieros de montes destinados á Ultramar, disfruten el sueldo y categoría correspondiente á la clase superior á la en que se hallen; que gocen triple sueldo del que á la misma clase superior esté señalado en la Península é islas adyacentes; que para que á su regreso á la Península conserven derecho al sueldo y categoría de la clase superior, deberán haber servido seis años en Ultramar; y que durante su estancia en Ultramar, y cuando regresen á la Península, se les considere como supernumerarios en el escalafon hasta que por antigüedad les corresponda ingresar en la clase á que ascenderian.

Se ha concedido autorizacion á doña Teresa Quiroga y Mancebo, D. José Rodriguez, D. Josino Uceda y D. Telesforo Unzué, para que verifiquen en el término de dos meses los estudios de desecacion del lago de Carucedo, en la provincia de Leon.

La Dieta de Francfort sigue discutiendo las proposiciones de Prusia, relativas á la reorganizacion del ejército federal. El partido contrario alemán se agita en el sentido de que la Dieta haga adoptar nuevamente á aquel ejército la bandera tricolor (negra, encarnada y oro) de 1848.

Los austriacos han establecido un vasto campamento militar que se estiende por todo el largo del Mineo desde Pozzolongó en la direccion de Villafrañca.

Los diarios progresistas dan una exagerada importancia al discurso pronunciado por el Sr. Olózaga en la sesion del lunes. Nosotros no podemos menos de admirar al hábil orador, pero creemos que le hubiéramos oido con mas placer y que sus palabras hubieran sido mas autorizadas, sino se vieran sobre sus hombros las insignias del Toison de Oro.

En la casa de campo llamada Caseta de Potosí, término de Monovar, se presentaron anteayer dos hombres armados de pistolas que robaron la casa, llevándose 200 duros en dinero, dos escopetas que allí habia y todo lo demás que pudieran hallar á mano. El jefe de la Guardia Civil de la provincia ha dictado las mas acertadas disposiciones para la captura de los criminales.

Las rebajas de los aranceles ingleses van á favorecer y fomentar mucho el comercio de los vinos españoles. Ya se ocupan de ello los periódicos de aquella gran nacion, y de la

excelencia, abundancia y variedad de nuestra riqueza vinícola; y aun hay comisionados que actualmente recorren los distritos de mayor nombrada. El incremento que tomará este tráfico puede calcularse de lo que ya venia sucediendo sin los beneficios del nuevo arancel. El consumo de nuestros vinos en Inglaterra se aumentaba hasta haberse igualado con el de todos los extranjeros reunidos. Durante los cuatro primeros meses de este año, las importaciones francesas subieron desde 223,000 galones á 523,000; y las españolas, de 779,000 á 1,320,000.

Por no haberse concluido las obras de tapicería, no podrán inaugurarse esta noche, segun estaba anunciado, las funciones del Circo ecuestre de Mr. Price.

De Alicante deben salir muy pronto para Tetuan, algunos oficiales y tropa con destino al cuerpo de ocupacion.

Se han señalado las líneas de aduanas de la Saboya. La primera línea francesa se halla en Lonslebourg y la segunda en San Juan de Masioune. La línea sarda será establecida en Suse.

Los periódicos extranjeros contienen la carta de Garibaldi á Bertani, ordenándole que puede contratar cualquier empréstito para hacer frente á las necesidades revolucionarias de la Sicilia, en la confianza de que se tienen sobrados medios de pagar.

Dicen de Roma con fecha 5 que habiendo amenazado pasar aquellas fronteras algunas partidas de insurrectos, el general Lamoriciere habia enviado tropas sobre los puntos amenazados. Se confirma la noticia de haber sido prorogado el plazo del empréstito pontificio hasta el 15 del próximo julio. Los cardenales despues de haber celebrado una reunion extraordinaria, se suscribieron por 30,000 escudos.

Una carta, escrita desde Constantinopla por una persona que está enterada de lo que pasa en la esfera diplomática, dice que el cambio del gran visir se debe á un paso dado por M. de Lavelette cerca del Sultan, pero que esto se hizo con reserva porque Francia no quiere que se sepa que interviene en las cuestiones personales en Constantinopla.

Este cambio ha causado grande disgusto al embajador inglés, y no se duda que es un golpe de mano de Lavelette, aunque no tiene prueba alguna. El asunto es grave para los ingleses, porque equivale á patentizar que la influencia francesa reemplaza en el diván á la influencia inglesa que se ejercia en él tanto tiempo hacia de un modo esclusivo.

De Jaen escriben á *La Iberia* lamentándose de que á consecuencia de la larga y penosa enfermedad que padece uno de los consejeros provinciales de aquella ciudad y no pudiendo entregar al desempeño de su destino, experimentan gran retraso algunos expedientes ocasionando graves perjuicios á los interesados.

En todos los cuerpos del ejército que han tomado últimamente quintos, se trabaja en la instruccion y se completan las compañías y escuadrones para satisfacer todas las necesidades de la organizacion de la fuerza pública y las mejoras que se introducen de continuo en las diversas armas é institutos.

En Verona, segun la *Gaceta de Turin*, se esperan 70,000 soldados que deben llegar del Tiroel para formar un campo atrincherado en Peschiera. En Pádua se esperan 40,000 que deben llegar de Trieste por mar, desde donde se dirigirán al bajo Pó para formar allí otro campo atrincherado en los confines de la Romanía.

Es curioso el siguiente cálculo aproximado del capital que la masa general de inquilinos tiene amortizado en poder de los propietarios, sin producir intereses los segundos.

Segun el censo de 1837, contaba Madrid con 281,170 habitantes; calculando que por término medio una familia se compone de cuatro individuos, y que cada una habita su cuarto, sacaremos que existen en Madrid 70,388 cuartos; y no siendo imprudente suponer que tambien por término medio cada cuarto paga 6 rs. diarios, y que el inquilino, segun uso establecido, tiene un mes adelantado ó en finza en poder del casero, venimos á la consecuencia que todos los inquilinos de Madrid tienen en poder de los dueños de las casas la enorme suma de 12,816,470 reales, que puestos en circulacion por los caseros, y produciéndoles un interés del 6 por 100, cobran, ademas del alquiler de los cuartos 770,788 rs.

Hay que tener presente otra circunstancia de gran peso, y es: que esos 12,816,470 reales que tienen desembolsados los inquilinos, no vuelven ya mas á su poder; porque cuando se mudan de cuarto, reciben el mes que adelantaron del casero anterior para entregarlo inmediatamente al que le sucede.

Hé aquí (dice á este propósito uno de nuestros colegas) por qué una casa en Madrid siempre se ha tenido por un pingüe patrimonio. Es verdad que en cambio los caseros

proporcionan casi siempre á los inquilinos todas las comodidades posibles dándoles frio en el invierno, y calor, chinchas y superfinos colores en el verano. Para ir al cielo purgado de pecados, no hay como vivir en Madrid en cuarto de 6 rs., que es el tipo que hemos tomado para el cálculo anterior.

En los de alquiler mas bajo, ya podrán sacar la cuenta nuestros lectores: de un cuarto de estos al infierno, no hay mas que un paso de golondrina ó un suspiro de rana, que todo viene á ser lo mismo.

Contestando *La España* á las alusiones que últimamente se la han hecho, mostrando estrañeza porque no ha adoptado antes la resolucian que acaba de tomar de ceder en su oposicion al ministerio, dice, que cuando se le espigue por qué Ros de Olano no pronunció antes su briadis; por qué Martinez de la Rosa no dejó oír en las legislaturas precedentes las graves palabras que hace quince dias salieron de sus labios; por qué Rios Rosas y demas individuos que componen la comision de mensaje, no propusieron en las Cortes anteriores párrafos tan altamente significativos como el sexto de su actual proyecto de contestacion; por qué los senadores que han tomado parte en los últimos debates, han usado el tono de patriótica prevision que en ellos se advierte, y por qué el gobierno ha esperado al verano de 1860 para autorizar la libre fabricacion de armas rayadas, y el destino de veinte millones de reales á cubrir esta necesidad nacional; entonces quedará resuelto el problema, de por qué *La España* no ha ofrecido antes su apoyo y cooperacion al poder constituido.

Escriben de Génova á la *Opinion National* que el rey de Nápoles habia puesto precio á la cabeza de Garibaldi, fijándole en 30,000 ducados (132,000 francos). *La Iberia* le parece que Garibaldi no la dará en ese precio.

Nosotros no podemos creer que el rey de Nápoles haya hecho semejante cosa.

S. M. la Reina ha regalado á la asociacion de la Caridad cristiana en Barcelona, un brazalete de esmeraldas y brillantes, de un trabajo exquisito y de un dibujo enteramente nuevo. Consiste este en una esmeralda del grandor de media pulgada, rodeada de 28 brillantes regulares, del cual se desprenden unos rayos intercalados de 26 esmeraldas con 36 puntas de brillantes, montado todo sobre un brazalete de oro macizo del grueso de un napoleon.

A uno de nuestros colegas le refieren el siguiente hecho que parece fabuloso por lo exagerado:

«Hallándose presente en la casa del señor juez de paz en una de nuestras ciudades, se presentaron el posadero de un parador y un viajero, á consecuencia de haber solicitado el posadero mil reales por un cuartillo de cebada, diciendo además que mientras no le pagase la enorme cantidad no consentiria que la caballería saliese de su parador.»

Al preguntar el juez de paz al posadero, que si era cierto lo que aquel viajero decia, contestó con mucho aplomo que si, y que como dueño de su hacienda, se encontraba con derecho para obrar del modo que lo hacia. Semjante respuesta dejó sorprendidos á cuantos se hallaban presentes; y el señor juez de paz espació un oficio al de primera instancia, llamándole la atencion sobre las modestas exigencias del posadero. De presumir es, que de los mil reales se hayan rebajado 999, y aun así creemos que quedaria ganancioso el feroz posadero.»

El Norte de Bruselas, refiriéndose á las noticias que le trasmite su corresponsal de Madrid, dice que el plan de campaña del partido reaccionario ha pasado del campo de la teoria al de los hechos, y que una prueba de ello es la actitud tomada por el periódico *La España*. Segun *El Norte*, se trata de robar al general O'Donnell y hacer de él un instrumento. Ahora bien, añade el citado periódico, mientras que en ciertas regiones se trabaja por un lado, por otro publica *La España* una carta, en la que su propietario el señor Egaña, en vista de los peligros que podrian amenazar la integridad de España, y señaló el general Ros en uno de sus briadis, escita al periódico á que se asocie con todos los buenos españoles al ministerio, pero sin olvidar los principios que han dictado hasta ahora su política. Una vez envuelto el general O'Donnell en esta intriga, se espera hacerle adoptar tales y tales medidas que eleven á la altura de una cuestion de política internacional las aspiraciones de un partido, cuyo primer cuidado seria suprimir todas las libertades de que goza España.

Afortunadamente, añade para concluir *El Norte*, todas esas maniobras son conocidas, y la Cámara de diputados parece dispuesta á cortarlas de raíz.

Considérase á la insurreccion de Sicilia dueña de tres provincias de las siete que tiene la isla. Los napolitanos poseen toda la costa que se estiende desde Melazzo y Messina hasta Licata, pasando por el cabo Passero

Esta parte de la isla contiene las mejores plazas fuertes; en la provincia de Messina, independientemente de esta ciudad, que es su capital, las de Melazzo, Taormina y Randazzo; en la provincia de Catania, además de la capital, las de Aaer Reale, Alternò, Nicosia y Fronte; en la provincia de Siracusa, la de Acasta, que ocupa el segundo lugar en importancia después de Messina. Finalmente, los napolitanos continúan siendo dueños de la provincia interior de Calasina. La guarnición de esta plaza y la de Castro Giovanni, que es la ciudad más elevada de toda la isla, han sido reforzadas.

Causa del brigadier Buceta.

Ya sabemos el resultado del consejo de generales celebrado el 8 en Granada, con motivo de la causa del brigadier Buceta. Diez horas duró el consejo, y durante ellas el espacioso salón, las antecámaras y corredores estuvieron llenos de espectadores, ya oficiales de la guarnición, ya paisanos de las clases ilustradas de la ciudad. Todos estaban prevenidos y reservados al comenzar la lectura del larguísimo y complicado proceso; pero la opinión se pronunció al fin favorable al tratado como reo, luego que, leídos los cargos, acusación y defensa, habló el señor Buceta algo conmovido, pero entero y digno.

Los cargos aducidos por el fiscal, aparte de algunos otros insignificantes, se reducen, según el *Dauro*: primero, á que el Sr. Buceta hizo una salida sin estar autorizado para ello, sino que por el contrario le estaba prohibido. El acusado pretendió justificar su conducta, fundándose en que la prohibición no existía, antes bien casi le estaba preceptuada, á cuyo efecto y para comprobarlo había una real orden de 1857 y una carta confidencial que decía tener para él fuerza de mandato del señor Excmo. señor ministro de la Guerra, duque de Tetuan, en la que se le ordenaba repeliese la fuerza con la fuerza si los moros le hostilizaban, como sucedió con el cañón fijado en el punto llamado Ataque Seco.

Pretendía también justificar la salida con la necesidad de poner á cubierto la plaza de ataques sucesivos, fortificando como ya lo había conseguido el terreno conveniente. Por último, pretendía justificarlo con el patriótico objeto de tener en jaque las kabilas del Rif, que temerosas de ser atacadas en sus hogares, no acudirían como no acudieron á engrosar el ejército de Muley-el-Abbas, lo cual lo ejecutaron después de dejar él el mando.

El segundo cargo formal se fijaba, en que el relevo del regimiento de Murcia no lo ejecutó inmediatamente con el de Granada, como se le prevenía por el general del distrito, desobediendo así sus órdenes terminantes. El brigadier acusado declinaba el cargo, esponiendo que la fuerza de Murcia estaba ya empeñada en sostener el terreno conquistado y fortificado, y que no podía emprenderse una retirada, sin la pérdida de un crecido material, del prestigio del ejército y del respeto que hasta ahí los moros venían teniendo.

Alegó además el referido Sr. Buceta, que para todo eso necesitaba tres días, único tiempo que ordenó suspender el embarque de la tropa de Murcia, retención que según las circunstancias críticas en que se hallaba, estaba dentro de sus atribuciones, por tenerlas todo jefe para modificar en parte, y según su criterio las órdenes de su superior, cuando éste no podía saber las circunstancias extraordinarias en que se encontraba la plaza de Melilla, y solo la había considerado en su estado normal.

Como cargo secundario se le hacía por el fiscal el de que, había calumniado al jefe del provincial de Granada, cuando dijo en su parte el Sr. Buceta, que la derrota de las tropas se debía á la falta de vigilancia de los jefes, y que, el que lo era del provincial se hallaba aquella noche en ropas menores. La defensa contestó á este cargo diciendo en primer lugar que, el fiscal desconocía sus funciones, y la legislación, haciéndose parte en un asunto de que solo podía serlo el jefe del provincial, en lo que se comprendía la parcialidad de dicho funcionario.

En segundo lugar, en que realmente el aserto del Sr. Buceta descansaba en lo que en los momentos de dar el parte de djerón, dependientes y oficiales de la plaza, y cuyas declaraciones están en la causa. En tercer lugar, en que aun cuando así no fuera estaba probado que la derrota sufrida era efecto del abandono de toda vigilancia, abandono que fué tal, que, según resulta, uno de los cañoneros de la plaza solo encontró en la trinchera un hombre despierto á las nueve y media de la noche, manifestándole así á dos jefes á quienes buscó, y dijo, no darles cuartos por el campamento, visto aquel descuido, declaración que con otras que la corroboraban estaba en la causa.

Lo justificaba además con la situación especial del terreno fortificado, que distando solo trescientas varas de la plaza, y protegido por sus fuegos tenía estos á retaguardia, á la derecha el mar y un tajo de piedras inaccesible, al frente una trinchera sobre el escarpe de un barranco de ochenta y tres varas de profundidad, formando un foso natural, y la izquierda defendida por un blocau y tres parapetos aspillados que lo cerraban con la plaza, por lo cual no era posible que con una defensa, aun cuando fuera débil, pudiera ser tomado el terreno, y mucho menos envuelta la fuerza, tanto más si esta se componía de dos compañías del Fijo de Ceuta, cuatro de Murcia y cuatro de Granada, si bien estas últimas estaban sobre el ala derecha, la más resguardada de todo peligro, á causa de considerarla bisoña.

Que se probaba también con haber perdido todo el material de mantas y utensilios del soldado y oficiales, sin duda porque los moros saltaron la trinchera sin ser apercebidos, y levantaron á tiros á los soldados; y por último, en que no se encontraron jefes que estuviesen en el desorden y la confusión en el solo espacio de aquellas trescientas varas, cuando el gobernador señor Buceta arrojado de la cama donde estaba con una fiebre ardiente,

llegó con un puñado de confinados armados hasta el blocau, salvando algunos que en él se defendían, de forma que la responsabilidad de aquellos sucesos no debía recaer sobre el brigadier Buceta, sino sobre los que mandando el campamento olvidaban la ordenanza y no hacían el servicio con arreglo á ella. Y estrañaba además la defensa que á los referidos jefes sobre los que pesaba la sangre derramada, no se les formara causa, y se pretendiera cargarse con sus culpas el brigadier gobernador.

Estrañaba también que el jefe del provincial hubiese llegado hasta el punto de negar que el mando del campamento se le hubiera entregado por el brigadier, ni dado instrucciones, cuando constaba en la causa que le llamó, y á otro jefe para saber cual era el mas antiguo, y que verbalmente y delante de testigos le hizo la entrega del mando del campamento, no haciéndolo por escrito porque le era potestativo uno ú otro medio; y respecto á instrucciones, consideraba que lo era bastante haberle manifestado sus intenciones y pensamiento, pues el cooperar á ellas y secundarlas era lo que debía hacer el referido jefe.

También la defensa atacó el sustancial de la causa y la conducta del fiscal, porque los testigos jefes de cuerpo no se habían examinado en Málaga luego que llegaron, sino que se les pidieron comunicaciones oficiales, y luego para el solo hecho de ratificarse en ellas se les llevó á Melilla, proporcionando confabulaciones con los oficiales que de sus cuerpos había en dicha plaza, dirigidas á que aquellos salvaran su responsabilidad: que los testigos que declaraban adversamente al señor Buceta, se les daba toda latitud en sus declaraciones, y se restringía á los que le eran favorables, no dejándoles libertad bastante según los mismos habían dicho, y resultaba en el proceso. Por último, dijo la defensa, que las operaciones todas del Sr. Buceta delante de la plaza de Melilla, estaban ajustadas á los mejores conocimientos del arte militar, según declararon los oficiales facultativos.

Después compareció el señor brigadier Buceta á quien se esperaba con curiosidad, ya porque la causa de que se trataba afectaba á aquella ciudad por ser sus hijos los que mas habían sufrido en Melilla, ya porque había llamado la atención su brillantísima hoja de servicios, de la que aparecía ser uno de los oficiales mas valientes del ejército constitucional español.

El Sr. Buceta aunque conmovido, sin duda por encontrarse según espresó, por vez primera en el banco de los acusados, habló con elocuencia, y aunque nada añadió á lo dicho por su defensor, dijo al concluir que, cualquiera que fuese el resultado del proceso, su conciencia militar estaba tranquila.

El consejo quedó deliberando, según dicen, hasta las doce de la noche, fallando al fin, imponiendo dos años de castigo al señor brigadier Buceta. Este fallo podrá ser modificado y hasta anulado por el tribunal Supremo de Guerra y Marina en sala de señores generales, al cual será remitido para su revisión y aprobación última. Entre tanto no hay ejecutoria en la verdadera significación de la palabra por mas que el Sr. Buceta empuje á cumplir su condena.

El defensor cumplió digna y severamente su encargo.

El Sr. Buceta salió el domingo para Málaga á cumplir la pena que el consejo tuvo á bien imponerle.

Parece que mañana presentará el gobierno á las Cortes los presupuestos del Estado para el año de 1861. Contando con el aumento de cuarenta y dos millones, que han tenido las rentas en 1859, habrá un exceso de ingresos comparados con los gastos de ocho millones de reales.

Ha terminado la publicación de la novela que con el título de *Elena de Mendoza* ha escrito la poetisa doña Francisca Carlota del Riego Pica: este libro, en el que su autora, huyendo de esas reflexiones tontas y empalagosas que tanto abundan en esta clase de producciones, se concreta á pintar las escenas de que fué teatro nuestra nación en la época de la guerra de la Independencia, escrita de tal modo el interés, que con dificultad se deja el libro una vez empezada su lectura. El señor Barrantes, en el prólogo que precede á la obra, hace justicia á su autora, que conocida ya en el mundo literario por sus composiciones poéticas, es una legítima esperanza de la novela nacional.

No es cierto que el brigadier Naneti, herido como hemos dicho por dos moros en las inmediaciones de Cabo Negro, lo haya sido en reyeca con ellos como asegura *El Correo*.

Según dicen de Pego á uno de nuestros colegas, en el camino de aquel punto á Yecla, dos segadores de la huerta de Orihuela, trabaron una disputa, que terminó por quedar uno de ellos muerto de un solo golpe de hoz que le asió el otro. El agresor huyó á la montaña y no ha podido todavía capturarsele.

El brigadier Quirós (D. Carlos), según dice un periódico, ha debido salir ya de Tetuan para Madrid, en uso de real licencia. También ha llegado á esta corte con licencia, procedente del Serrallo, el comandante graduado D. Mariano Capdepon y Masseres, que salió contuso en una de las últimas acciones dadas contra los moros.

Una carta de Palencia dice: «Se nota alguna mas actividad en los trabajos del camino de hierro de esta á Alar y empiezan á llegar traviesas y rails á esta estación que están lineando los ingenieros, asegurando que se

inaugurará el 1.º de agosto próximo. Hay también esperanzas de conseguir la aprobación del gobierno del empalme de la vía férrea de esta á Leon, la Coruña y Vigo, lo cual daría gran vida á esta población.»

Ultimamente se han comprado en el espacio de 15 dias en Palermo por los fabricantes de harinas 140,000 fanegas de trigo desde 32 á 35 reales, sin condicion de peso que han variado entre 86 y 91 libras. Estas compras influyendo eficazmente en el ánimo de los labradores han impulsado el alza.

Dice *La Regeneracion* aludiendo á la composicion poética presentada á la Academia por el Sr. Aparisi y Guijarro: «Si la composicion de nuestro amigo no ha alcanzado el premio, la mencion honorífica la ha colocado á gran altura, y con su lectura estamos seguros que se formará un juicio, que hará ver no es inferior á las composiciones premiadas.»

Si no es inferior es igual; siendo igual como supone nuestro colega, la Academia ha obrado con injusticia no premiándola. Nos estrañan tanto mas estas palabras en boca de *La Regeneracion*, cuanto que siendo constante defensora del principio de autoridad, en esta ocasion se confunde con el periódico democrático *La Discusion*, dirigiendo este ataque á la Academia. Bien dicen que los estremos se tocan.

La abundancia de material nos imposibilita absolutamente publicar hoy integra la lista de los premios de la loteria moderna, pero exceptuamos de ella únicamente los premios ínfimos que son los de cien duros.

N.º	5 893	400 ps.	N.º	1 625	500 ps.
7 876	400		11 530	500	
15 291	1000		16 620	200	
21 248	1000		20 939	400	
18 128	200		24 543	1000	
6 313	200		7 772	200	
21 460	400		7 710	6000	
21 653	200		23 534	400	
24 477	1000		6 931	400	
5 423	1000		3 003	400	
13 387	500		19 788	200	
7 201	500		24 329	1000	
27 912	200		15 988	400	
22 784	200		19 163	1000	
5 127	200		814	400	
1 796	500		3 789	500	
24 199	400		8 401	500	
19 563	12000		18 283	400	
11 689	500		15 966	500	
7 573	200		20 208	500	
17 837	1000		9 679	1000	
53	200		16 816	500	
726	200		14 476	400	
9 260	50000		880	500	
20 015	500		6 580	500	
7 479	1000		14 770	200	
14 093	500		15 688	400	
2 760	200		10 636	1000	
579	400		14 703	400	
4 818	1000		23 979	200	
22 480	1000				

El premio de 50,000 pesos fuertes de la loteria moderna, ha correspondido al número 3,200, espendido en Velez-Málaga; el de 12,000, al número 19,563, espendido en Granada, y el de 6,000, al 7,710 espendido en Medina-Sidonia.

Concluido ayer el discurso del Sr. Sagasta en el Congreso, usaron sucesivamente de la palabra para alusiones personales los señores Benedicto, Aparisi y Guijarro, Latorre, el mismo señor Sagasta y O'Donnell (D. Enrique), y tanto este como el señor presidente del Consejo, contradijeron lo espuesto por el señor Sagasta sobre el imaginario peligro que supone corrió el primer cuerpo de ejército en el Serrallo al dar el primer combate el día de la Reina.

En seguida se suspendió esta discusión, en la cual usará hoy el primero de la palabra el señor Coello, por la comision. La sesion se levantó á las seis.

TERCERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA TARDE.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 14.—El «Monitor» publica hoy varios decretos reglamentando las aduanas y organizando la parte militar y administrativa de Saboya y Niza.

Palermo (este despacho viene sin fecha).—Sigue el embarque de las tropas reales. Las barricadas continúan aun en la ciudad.

Marsella 14. Malta 9.—Dícese que la escuadra inglesa saldrá hoy para la bahía de Besika.

Londres 14.—El «Times» dice que varios buques de guerra ingleses han sido enviados á Nápoles.

Berlin 13.—El congreso de soberanos alemanes, reunido en Baden, tiene por objeto hacer desaparecer las cuestiones que dividen á Alemania en dos partidos.

El comisario marroquí Uda, que es quien hace averiguaciones sobre el atentado contra el brigadier Naneti y el capitán de Zaragoza, no sospecha que el crimen haya sido cometido por ningun individuo de la kabila de Be-

nisalen. Sin embargo, como se ha perpetrado en su territorio, los castigó quemándoles once casas con todos los efectos y provisiones que habia dentro; les ha confiscado 32 vacas y ha puesto presos á 32 individuos á quienes se están tomando declaraciones.

El silencio que guarda el siguiente parte fechado ayer en Nápoles acerca de la Constitución que se ha dicho trata de dar el rey Francisco II á sus pueblos, nos hace creer que nada hay resuelto aun sobre este asunto ó que encuentra dificultades.

Nápoles 13.—La fragata napolitana «Fulminant» ha capturado, cerca de Greta, un buque que conducía 800 hombres.

El director general de policia va á ser destituido.

En la noche de ayer salió de Barcelona para Palma el primer batallon de Gerona en el vapor *Vifredo*.

Segun despacho telegráfico, ayer no ocurria novedad en Ceuta ni en el Serrallo.

Hoy en el Estrecho reinaba viento Noroeste fresco. Habia conato de lluvias y cerrazon.

El domingo toma posesion de su plaza en la Academia Española, el Sr. D. Tomás Rodríguez Rubí. Contesta al discurso del nuevo académico el numerario Sr. D. Antonio Ferrer del Rio.

Un despacho telegráfico del Ferrol dice que la fragata *Bailen* fondeó anoche á las once en la ensenada del Cariño, y esta mañana á las once en la ria sin novedad.

En la Bolsa de Madrid de hoy se publicó el consolidado al contado á 49-25, á fin del corriente á 49-30 y á fin del próximo á 49-60 y 49-55. La diferida también se publicó al contado á 39-30, y á fin del corriente á igual cambio. La deuda amortizable de segunda clase ha tenido una baja de 20 cént., quedando ofrecida á 16. Las acciones del Banco de España continúan en alza, pues hoy hallaban dinero á 198-75 (1-25 cént. alza). Los demás valores sin alteracion.

SENADO.

Sesion de hoy.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de que los señores senadores conde de Santibañez y marqueses de Almonir y Bedmar se ausentan de esta corte.

Igualmente se leyeron los nombramientos hechos por las secciones en su reunion última.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision relativo al ferro-carril de Manzanares á Andújar y Córdoba.

Sin debate se aprobaron los dos dictámenes de la comision de exámen de calidades presentados en la sesion anterior.

Leida por segunda vez la proposicion del señor marqués de Miraflores, Infante y otros señores senadores se concedió la palabra al primero para apoyarla.

Su señoría empezó declarando que él era una de las personas que han recibido el manifiesto firmado por D. Juan de Borbon.

Entrando luego en la justificacion de la proposicion presentada, dijo que su objeto no es solo aprobar la conducta de la mesa, sino dar lugar á hacer algunas terminantes manifestaciones respecto á los pretendidos derechos que el ex infante D. Juan acude á recoger.

El orador, recorriendo ligeramente nuestra historia contemporánea y especialmente la de los últimos sucesos de San Carlos de la Rápita, deduce la ninguna importancia que merece el documento en cuestion. Su señoría concluyó haciendo una vez mas patente la legitimidad de los derechos de doña Isabel II, fundados en las leyes del reino y la Constitución del Estado.

Puesta á votacion nominal la proposicion, fué tomada en consideracion por unanimidad.

El Sr. Huelves propuso que se aprobara desde luego; pero el Sr. Alcalá Galiano se opuso por creer que es mas conveniente que siga todos los trámites del reglamento á fin de que el acuerdo de la Cámara aparezca mas solemne y meditado, si bien desde ahora aconseja el mas profundo silencio sobre el asunto.

Consultado el Senado acordó que la proposicion pasara á las secciones.

No habiendo número suficiente de senadores se suspendió la eleccion de los individuos que han de formar parte de la junta investigadora de la Deuda.

Acto continuo se levantó la sesion á las tres y media para reunirse la Cámara en secciones.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion de hoy.

La sesion se abre á las dos. Se lee y aprueba el acta de la sesion de ayer.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Coello y Quesada empieza implorando la benevolencia de la Cámara, porque ausente largo tiempo de su país, teme tomar sus sentimientos y aspiraciones por los de la oposicion, si bien esta desventaja la cree compensada, con la circunstancia de que el espíritu y la pasion de partido se extinguen á larga distancia, al mismo tiempo que crece y se desarrolla el sentimiento de la patria. Circunstancias extraordinarias han hecho que estos sentimientos se desarrollaran con mayor fuerza, porque ha asistido durante dos años á grandes acontecimientos europeos, y ha tenido también la suerte de asistir á una trasformacion completa del sentimiento público en Europa respecto á las cosas de nuestro país.

La política establecida aquí en este período, altamente constitucional, y la guerra de Africa, han efectuado este cambio, guerra que rivaliza en gloria y en heroismo con la grande y última campaña de Italia. Por esto no se explica el orador la oposicion violenta y apasionada del progresismo puro.

Entra, pues, en el debate con condiciones desventajosas; solo se propone pasar ligeramente sobre las cuestiones que abraza el mensaje, responder á algunos cargos del señor Sagasta, espigar algunas flores en el campo de la política exterior, y después decir lo que piensa sobre esta situacion, sobre los deberes del gobierno y la mision de la mayoría.

Antes de hacerse cargo de la política exterior rebate los cargos del Sr. Sagasta sobre la expedicion de la Cochinchina y negociacion con Méjico, manifestando respecto al primero que dicha expedicion fué empujada por administraciones anteriores aunque espera las ventajas posibles, y en cuanto al segundo que el ministerio ha pactado en Méjico con el gobierno establecido y reconocido por las grandes potencias, que es al mismo tiempo el que representa allí la idea religiosa, la tradicion antigua, la raza española y la afinidad y armonía entre una y otra nacion.

Entrando ya en la cuestion europea sostiene que la política del gobierno, lejos de ser de nulidad en todas partes, ha sido lo que conviene á los intereses verdaderos y permanentes de España, sin comprometer la libertad de accion para lo que convenirle pueda en lo futuro.

Creo que interesa al equilibrio europeo el que exista una Alemania poderosa y grande; pero al mismo tiempo no considera estable la paz de Europa mientras no haya una monarquía sinceramente italiana bajo el cetro del mas popular y querido de sus príncipes.

El orador pasa á ocuparse de nuestra política exterior con relacion á Francia é Inglaterra, y manifestando que á la primera de estas potencias la hemos debido muchas simpatías y un grande apoyo moral durante la guerra de Africa, califica de un fantasma que se desvanece al tocarlo, los rumores sobre ataques futuros á la integridad de nuestro territorio. Estos proyectos insensatos no pueden hoy abrigarlos nadie, ni es probable que se repitan en este siglo. Los armamentos militares y navales que reclama la opinion, no son producto de esos temores, sino del deseo de que España esté convenientemente preparada para todas las eventualidades del porvenir de Europa.

Se ocupa de la paz y manifiesta lo digna y gloriosa que es y que ha parecido en Europa.

Trata después de la fusion dinástica y manifiesta que nadie que ame á su país y las instituciones constitucionales puede desear hoy esa fusion que seria un foco perenne de perturbacion y desasosiego. Examina los elementos que componen la union constitucional, é indica que la aspiracion de todos debe ser á fundir en un gran partido estos dos elementos por medio de leyes prudentemente liberales que ambos puedan aceptar como la de imprenta, la reforma parlamentaria y la sancion penal para los delitos electorales, ensanchando la base del municipio y de la provincia, para que tengan vida propia, y dando una atencion preferente al desarrollo de los grandes intereses materiales de España. De esta manera habremos hecho una cosa mejor que reclamar el puesto de potencia de primer órden en los consejos de la Europa, lo habremos conquistado, y con el apoyo de esta mayoría, con una política grande y sobre todo con el apoyo de Dios lo conservaremos eternamente. (*Muestras generales de aprobacion*).

Después de breves rectificaciones entre los señores Sagasta y Coello obtiene la palabra

El Sr. Gonzalez Bravo que empieza explicando las razones que tiene para no imitar hábiles evoluciones, ni dar con ellas parte á los propagadores de crónicas escandalosas. Entrando en materia divide en dos grandes grupos las cuestiones que abraza el proyecto, uno de política exterior y otro de política interior.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de mañana.—El Santísimo Corazon de Jesus, Santos Vito, Modesto y Santa Crescencia, mártires.

Culto divino para mañana.—Cuarenta horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas Reales, en donde termina la novena del Santísimo Corazon de Jesus.

Se celebrarán solemnes funciones al defunto Corazon de Jesus en San Antonio de los Portugueses, predicando por la mañana D. Manuel Solís y por la tarde el padre Cipriano Torres.

En el segundo real monasterio de señoras Salesas, a las siete y cuarto de la mañana se espouará a su Divina Magestad y continuará espouando todo el día; a las diez será la misa mayor, en la que predicará D. Juan Belanos, y por la tarde a las cinco y media completas y reserva.

En las Arrepentidas misa mayor a las diez siendo orador D. José Losada.

Termina la novena del Santísimo Sacramento en la iglesia de monjas de su advocación: a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará el doctor D. Manuel García Caballero y concluye se cantará el Te Deum; por la tarde solemnes completas antes de reservar.

Terminar también las novenas del Sagrado Corazon de Jesus, celebrándose hoy la fiesta principal, predicando en Italiano por la mañana D. Gavino Catalina y por la tarde se hará la procesion y visita de altares para reservar a su Divina Magestad.

En San Luis predicará en la misa mayor el P. Julian Vinas y por la tarde en los ejercicios D. Emilio Moreno Cebada.

En el oratorio del Olivar, por la mañana, será orador D. Vicente Lopez de Lerena, y por la tarde D. Félix Cumplido; durante el día se harán cinco visitas al sacratísimo corazon.

En la iglesia de monjas Trinitarias dará principio una novena a los Sagrados Corazones de Jesus y Maria; a las diez habrá misa cantada con sermón que predicará D. Emilio Moreno Cebada, y en los ejercicios de la tarde será orador D. Joaquin Corral. También comenzará otra novena al Divino Corazon en la Buena-Dicha, predicando por la mañana D. Hilario Guerrero y por la tarde D. Castor Compañía.

En ambas iglesias estará su Divina Magestad de manifiesto todo el día.

Visita de la Cérte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen ó San Cayetano.

Novela pastoral.—Acaba de publicarse en Paris una nueva novela de M. Eugenio Muller, titulada Verónica. Es una novela pastoral de ese género que tan de moda está hace algun tiempo.

La felicidad.—Un inglés anunció que regalaría un magnifico palacio al que fuera completamente feliz, es decir, al que nada deseara.

La Gazzaniga.—La señora Gazzaniga de quien tan gratos recuerdos se conservan en Madrid esta ya de regreso en Europa despues de haber alcanzado grandes triunfos y un capital muy decente en los Estados-Unidos.

Obra notable.—Se ha publicado la entrega octava de la Geografía histórica-militar de España y Portugal, que con tanto acierto redacta el coronel Sr. D. José Gomez de Arce, oficial que ha sido del ministerio de la Guerra, y de los cuerpos de artillería y de Estado Mayor del ejército.

El bello ideal.—Ha aparecido ya el primer número del periódico con este título dignos iban a publicar las asociaciones de señoras que se consagran a la beneficencia.

Deuda del personal.—La junta de la Deuda pública avisa a los acreedores al Estado por

débitos precedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí, ó por persona autorizada al efecto, a la tesorería de la dirección general de la Deuda, de diez a tres en los días no feriados, a recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido a virtud de las liquidaciones practicadas por la ordenación general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Bien hecho.—Los dependientes municipales, despues de reconocer estos últimos días la leche que habia en algunos puestos para la venta, parece han inutilizado gran parte de ella, haciéndola arrojar a las alcantarillas, por estar adulterada y ser perjudicial a la salud. No podemos menos de elogiar esta disposición, que convendría mucho se hiciera extensiva a otros artículos de primera necesidad que suelen adolecer del mismo defecto.

Mercado en proyecto.—Segun dice un periódico, la corporación municipal trata de convertir el cuartel del Soldado en un magnifico mercado público, que reúna cuantas condiciones de higiene y comodidad sean posibles. La causa de no haberlo puesto en planta todavía, consiste en la escasez de cuarteles para la tropa que hay en Madrid.

ANUNCIOS.

SE NECESITA UN PRACTICANTE PARA una botica distante una legua de Madrid. Darán razon calle de la Libertad, número 7, cuarto tercero.—(0 m. v. 1 v. t.)

SE VENDE UN PRECIOSO ESTANTE de caoba con dos cuerpos, nuevo y a precio muy arreglado, calle de la Sartén, 6 principal.—(0 v. m. 1 v. t.)

SE SOLICITA UNA DONCELLA QUE sepa peinar y coser y tenga personas que la abonen. Puerta del Sol, núm. 5, 7 y 9, cuarto tercero derecha.—(1 v. m. 2 v. t.)

QUE BARATURA! UNA CAJA DE PAPEL inglés superior, que no se cala, canto dorado, 100 sobres, 24 plumas, un porta plumas, dos lapiceros, dos barras de laque, un frasquito de tinta de color, una caja de peltos, otra de obleas, una pastilla de jabon de olor, todo 16 rs.; sin contar el papel, 15.—Se regala un par de gemelos. Calle de Alcalá, número 6 y 8, portal.—(0 m. 1 t.)

AVISO INTERESANTE. Se cede en su valor ó algo menos un asiento de interior para Bilbao en la diligencia que saldrá el 14 del corriente a las cuatro de la tarde. En la calle de Peregrinos núms. 14 y 16, cuarto principal tratarán.

También se cederá para Búrgos ó Encinilla. (D. 00, 00 y 14.)

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Continúan las clases de repaso de las asignaturas de la segunda enseñanza, para prepararse para los exámenes extraordinarios de setiembre y los del bachillerato. Colegio de San Luis Gonzaga, Desengaño, 10.—(1 m. v. 2 v. t.)

GABINETE ELECTRO GALBANICO.

El Sr. Lorente, dentista de cámara de S. A. R. el Sermo. señor infante D. Francisco, recibe desde las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, carrera de San Gerónimo, núm. 8, entrada por la de Espoz y Mina, núm. 1, cuarto segundo, a beneficio de los heridos de Africa, los domingos de nueve a once de la mañana; y para los pobres gratis, de siete a nueve. En su gabinete electro magnético, se extraen dientes y muelas auxiliado por la electricidad, sin causar dolor en tan delicada operación, y se colocan dientes artificiales desde uno hasta dentaduras completas, sin ganchos ni resortes y con ellos en oro, plata ó platino de cauchuc, para lo cual ha mandado construir en el extranjero un precioso aparato de lo mejor que se ha conocido, de cuya materia se hacen dentaduras muy cómodas para la masticación, que tan buenos resultados han dado en este arte, pudiendo hacerlas con la economía no conocida en los demás metales. Para su elaboración, ha costado un artista de los mejores del extranjero.—(6 v. m. 6 v. t.)

BAÑOS DE ARNEDILLO.

Este establecimiento, situado en la provincia de Logroño, se hallará abierto al público desde el 15 de junio. Sus aguas han adquirido una fama europea desde tiempo inmemorial, y el propietario D. Florencio Martínez de Pinillos, no perdona medio de proporcionar a los concurrente a su justamente acreditado establecimiento, todo género de comodidades. En la presente temporada podrán ir los enfermos en carruaje hasta el establecimiento, y para ello pueden entenderse bien directamente con el propietario de los baños, ó con don Patricio Hernandez, administrador de diligencias de Logroño. (m. v. 6 v. t. 61-1.)

MUSICA.

Colección de diez habaneras, nueve para piano, de las ejecutadas con aplauso en los bailes de Capellanes y en el Circo, y una para canto y piano. Las diez reunidas 14 rs. ó 33 sellos. También se venden sueltas. Carrara y Sanz hermanos, calle del Príncipe, número 15, Madrid.—(0 m. v. 1 v. t.)

VAPORES CORREOS

DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA; Y FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. De Barcelona a Madrid. Drogas.—Reales 4'25, y fardieris, rs. 6'25 arroba castellana del muelle de Barcelona a la estación de Madrid, y de domicilio a medio real mas. De Madrid a Barcelona. Rubia.—Reales 3'30 y lana, rs. 4'30 arroba castellana. Plomas.—Reales 55 toneladas, de Alicante a Marsella. Para estos y demás transportes a todas las estaciones del ferro-carril, Almadén, Bailén, Almagro, Manzanares, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Búrgos, Oviedo, Badajoz, etc., etc., acúdase en Barcelona a los señores D. Daniel Ripol y compañía. Alicante » » A. Lopez y compañía. Madrid » » Julian Moreno, Alcalá, 30.

12,000 PLUMBRAS PARA LIMPIAR EL POLVO.

Se acaba de construir otra gran partida de todos tamaños, los cuales siguen vendiéndose en la mangüitería titulada AL OSO BLANCO, inmediata a la plaza de la Villa, calle Mayor, núm. 101.—(2 m. v. 3 v. t.)

A LOS COLEGIOS.

Un profesor de lenguas, autorizado para la enseñanza doméstica de las mismas, se hará cargo de algunas clases en los colegios a quienes pueda convenir. Sus certificaciones prueban curso en la Universidad. Dará razon D. S. V. Montezagudo, Lepanto, 4, tercero frente.—(0 v. m. 1 v. t.)

VESTIR DE MODA SIN GASTAR DINERO. José Alvarez Español, toma ropas usadas, muebles, pianos, alhajas, cruces, sillas, y libros, y da en cambio géneros de sedería, lencería y lana de moda en pieza, para señora y caballero; recibe los avisos el portero de la calle de Carretas, núm. 41, esquina a la plazuela del Angel. (0 m. 1 t.)

PERDIDA.

Ayer domingo 10, se ha extraviado una pulsera de mosaicos desde la plaza del Rey, calles del Barquillo y Alcalá, hasta el centro del Prado.

Se ruega a la persona que se la haya encontrado, la entregue a la portera de dicha Plaza, número 2, quien dará mas señas, y se le responderá a mas de agradecerlo, por ser su principal valor, un recuerdo de familia. (0 v. m. 1 v. t.)

INTERESANTE POR LO BARATO.

Procedente de Inglaterra se han recibido, en comision, 300 cajas de papel superior para cartas, azul y blanco, con canto dorado, de 120 cartas cada caja: valen a 20 reales, y para su pronto despacho se dan a 12. También se dan medias cajas por 6 rs. Calle del Pez, núm. 36, portal.

También por 14 rs. se dan los objetos necesarios para escribir cartas, colocados en una lujosa caja de carton propia para viaje. (0 v. m. 1 v. t.)

RECOMENDAMOS A LAS SEÑORAS

visiten el establecimiento, calle de Postas, número 11, El Diamante, donde hallarán 300 vestidos de las mas elegantes chaconadas, siendo el importe de cada uno 48 rs., constando de 10 varas y 4 de linea para el forro; 4,000 pañuelos de saten de lana, barés, árabes, granadina de lana, de seda, Pompadour, etcétera, con un 40 por 100 de rebaja; muse-linas de vara y media de ancho para colgaduras, a 3 rs., y estrecha para cortinaillas, a 2 rs. vara; cortes de vestidos de preciosas chaconadas catalanas, a 27 rs., 10 varas y 2 de forro.—(D. 00, 00, 14, 15 y 16.)

EN LA CALLE DEL PRINCIPE, CASA

número 10, cuarto bajo de la derecha, existe para su venta una partida de lienzo gallego de buena calidad y a precios sumamente arreglados. Las personas que gusten comprarlos pueden dirigirse a dicho punto. (0 v. m.)

EN EL COMERCIO DE GENEROS UL-

tramarios de la calle de la Magdalena número 20, se expende el rico chocolate aragonés elaborado a brazo, clases superiores en sus respectivos precios. Los numerosos parroquianos que cuenta este establecimiento encontrarán el mas completo surtido en todos los ramos de esta clase de comercio y la mayor economía en todos sus precios. (D. 0, 00, 00, 13, 15, 17, y 19.)

MONOGRAFIA

DE LOS

BAÑOS DE ALHANA DE ARAGON.

DON TOMAS PARRAVERDE, médico-director de los mismos.

Se vende a 12 rs. en la librería de Bailly, Bailiere, calle del Príncipe; en la de Matute, calle de Carretas, y en el establecimiento de baños.—(3 m. 4 t. mier. y vier.)

SERVICIOS MARITIMOS

DE LAS

MENSAGERIAS IMPERIALES.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Línea rápida, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Valencia para Orán, todos los viernes a las diez de la mañana. Tiempo que se emplea en el viaje: De Valencia a Marsella. 82 horas. Valencia a Orán. 116 Valencia a París. 65 Consignatario en Valencia, D. Emilio Feraud, Mar. 96.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION DE CAPITAL. LA TUTELAR. COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Autorizada por real decreto de 25 de agosto de 1850 y bajo la protección del gobierno de S. M. Las oficinas de la Tutelar, en Madrid, calle de Alcalá, casa del café Suizo. SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 10 DE MARZO DE 1860. CAPITAL SUSCRITO. 475.166,108. NUMERO DE SUSCRITORES. 64,823. TITULOS COMPRADOS. 234.742,000.

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua Sociedad española de seguros mutuos sobre la vida. A su mayor antigüedad debe que en 1857, realizada su primera liquidación quinquenal, volviere a los suscritores con crecidos beneficios los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudar.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, per el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar a sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables a esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el día se han puesto en práctica.

La Tutelar, lo mismo que la delegación régia, anexa a ella, están garantizadas por una fianza metálica depositada en el Banco de España. La Tutelar, ademas de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis a todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que se da razan exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos, en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado a nombre y con intervención de una junta de vigilancia, compuesta por socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liqui-

daciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren y la herencia tambien forzosa, de los réditos de suscritores que faltan a sus obligaciones constituyen a los socios supervivientes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro: aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pensión de retiro, el comerciante ó industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran caja de ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 reales hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de uno a veinticinco años.

Se reparten prospectos gratis en la dirección general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas delegaciones.

La Tutelar, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo. (D. 10, 20 y 30 todos los mes.)

MARSELLA, BARCELONA, Y ALICANTE.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Servicio de gran velocidad en combinación con los ferro-carriles de Madrid y París.—Salida de Alicante para Barcelona y Marsella, todos los miércoles a las once de la mañana.—Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen camarás cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras.—Para mas detalles acúdase al despacho central de los ferro-carriles, calle de Alcalá, núm. 30.—(T. d. t.)

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALS

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 8 DE JUNIO DE 1856.

Socio fundador.—Sr. D. Francisco de Paula Retortillo. Delegado régio.—Sr. D. Manuel Baldasano, capitán de navío retirado y diputado a Cortes.

JUNTA INTERVENTORA:

- Excmo. Sr. D. Juan de Dios Sotelo. Excmo. Sr. D. José Ibarra. Excmo. Sr. Marqués de Perales. Sr. D. José Eugenio de Eguizabal. Excmo. Sr. D. Alejandro Lorente. Sr. D. Francisco Gaviria. Excmo. Sr. Marqués de Mirabel. Sr. D. Joaquin Zayas de la Vega. Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez. Sr. D. Sabino Ojero. Ilmo. Sr. D. Antonio Navarro y Gasas. Sr. Marqués de los Ulagares. Excmo. Sr. Marqués de Villaseca. Ilmo. Sr. D. José de Gelabert y Hore. Excmo. Sr. D. Mariano Perez de los Cobos.

Director general.—Sr. D. José Luis Retortillo.

Número de suscripciones en 1.º de marzo de 1856, 760.—Capital suscrito, 5.200.000.

Títulos depositados en el Banco de España, 1.524.000.

Fianza depositada por la Dirección para responder a los suscritores de la buena administración de sus intereses: VEINTICINCO MIL DÜROS, UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL REALES, en títulos de la Deuda diferida.

Esta sociedad es la que cobra menos al suscriptor por derechos de administración, ó su ingreso como socio.

En ella pueden hacerse las suscripciones de manera que nunca pierda el suscriptor el capital impuesto.

También es la única en la que todo socio tiene derecho a retirarse, aunque no haya llegado la época de su liquidación, en cualquier año que lo solicite, recogiendo el capital y los intereses que hasta entonces le hubiesen correspondido.

El objeto de esta Sociedad no puede ser mas útil, pues se forman capitales con los que se hace la fortuna de cualquiera, ó se facilita la adquisición de dotes a las hijas, de rentas vitalicias, de pensiones, de cesantías, ó de la cantidad necesaria para eximir a los hijos del servicio de las armas, serun se espresa detalladamente en el prospecto que se facilita gratis a todo el que lo pida.

La administración tiene prestada una fianza para responder de los intereses confiados

a su cuidado. Todas las operaciones de esta Compañía están intervenidas por un delegado régio, y por una Junta Interventora. Ademas los fondos se depositan en el Banco de España, y cada socio, por sí mismo, puede examinar, siempre que guste, los libros de la Compañía.

La manera de hacer las suscripciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la Compañía, y todos los demás pormenores que puedan interesar a cualquiera, se encontrarán en el prospecto, que se da gratis en la Dirección general, Madrid, Puerta del Sol, números 3, 7 y 9, y que se remite franco de porte a la persona que lo pida desde algun punto de la Península ó Ultramar.

En todas las capitales de provincia hay representantes de la Compañía, y agentes de la misma en casi todos los pueblos de España, isla de Cuba, Puerto-Rico y la Argelia, los cuales darán cuantas noticias pueda cualquiera necesitar. (15 y 30 mens.)